

Acta de inexistencia de información sobre recursos públicos destinados a privados a enero 2024

Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

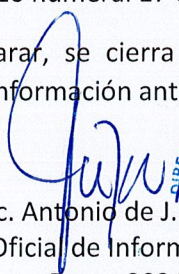
Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal "a" señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de "Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente".

II. Que el Art. 10 numeral 17 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen "información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos...".

III. Que la Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales menciona por medio del memorándum A100.3/M09/2024, que "...los informes de la Academia Salvadoreña de la Historia y la Academia Salvadoreña de la Lengua, a la fecha no se cuenta con los documentos debido a que los proyectos aún se encuentran en su fase de ejecución".

Por lo antes expuesto, y de conformidad al Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se informa que no se ha generado nueva información para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 en el rubro *Recursos Públicos destinados a Privados*, para ambas Academias, por lo que no hay información que publicar en el Portal de Transparencia relacionada con el Art. 10 numeral 17 de la LAIP.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en constancia de la no publicación de la información antes mencionada.


Lic. Antonio de J. Vilalta
Oficial de Información
Enero 2024.

